

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
11	DE	11		01/12/2025	31/12/2025		15	12	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		JEISON ALEJANDRO VILLAMIL MORENO		No. Identificación C.C o C.E		1.075.674.788	Contrato No.		
				NIT		N/A	GGC-0510-2025		
Objeto del Contrato		Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento financiero y presupuestal a los proyectos del sector minero energético.							
		Alcance 7: El alcance del presente contrato está direccionado a realizar el control de formulación, planificación, viabilización y seguimiento de los proyectos de inversión comunidades Energéticas y OARE, así como la construcción de documentos de alineación de proyectos con PND, Prioridades de Gobierno, PPI y demás solicitudes de entidades del Gobierno Nacional.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Acompañar y orientar a los gerentes de proyectos en la formulación, estructuración y ajuste de proyectos de inversión pública del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas, de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación.				COMUNIDADES ENERGÉTICAS: Durante el mes de diciembre, se acompañó y orientó en el marco de un posible traslado del proyecto de comunidades energéticas al proyecto de FENOGE el cual, se está revisando que salgan los recursos del producto principal de CE e ingrese al producto principal del FENOGE. El traslado consiste en la ejecución presupuestal de recursos de la vigencia 2025 del Ministerio de Minas y Energía, actualmente se tienen recursos disponibles por un valor de \$ 189.088.218.844, los cuales tienen destinación para servicio del apoyo financiero a proyectos de infraestructura para la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía renovable.				

		Adicionalmente, se continuará con mesas de trabajo orientando a los gerentes de proyectos en el ajuste de proyectos de inversión pública del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas, de acuerdo con la asignación de la supervisión. MESAS DE TRABAJO COMUNIDADES ENERGETICAS: 1. El día 01 se participa en la reunión citada por el equipo de comunidades energéticas con el fin de revisar el traslado de recursos a FENOGÉ. 2. El día 4 se participa en la reunión interna de la OPGI para revisar el producto por el cual salgan los recursos de cada proyecto. 3. El día 04 se participa en la reunión citada por el equipo de comunidades energéticas con el fin de revisar el traslado de recursos conforme con los productos de la cadena de valor de FENOGÉ. 4. El día 05 se participa en la reunión citada por el equipo de comunidades energéticas con el fin de revisar el traslado de recursos conforme con los productos de la cadena de valor de FENOGÉ. Link: Soporte Actividad 1
2	Apoyar en la revisión y emisión de concepto de viabilidad y registro de los proyectos de inversión pública del Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.	Durante el mes de diciembre, ya se contó con los conceptos de viabilidad y registro que se realizaron en el mes de noviembre para el caso de la Dirección De Energía Eléctrica los cuales son; Comunidades Energéticas con vigencia futura ordinaria y Colombia Solar con vigencia futura excepcional. Con relación a los proyectos de la OARE fueron registrados en el mes de octubre. Adicionalmente, se apoyará los que sean asignados por la supervisión los cuales están pendientes de aprobación y surtirán su viabilidad en las próximas semanas. Link: Soporte Actividad 2

3

Apoyar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión del Ministerio y de las Entidades adscritas, en las plataformas dispuestas por el DNP.

PLAN CHOQUE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Desde la coordinación del grupo de proyecto de la OPGI, se continuo con el plan choque de acuerdo con la ejecución de los proyectos de inversión.

Es así, que se asistió a una reunión de comité primario citada por la supervisora donde se expuso la situación de cada proyecto en cuanto al seguimiento reportado en el mes de noviembre e indicando la necesidad de diligenciar la matriz, el cual fue diligenciada para los proyectos a mi cargo, a continuación, relaciono el estado y mesas de trabajo a seguir por cada uno de ellos:

OARE

Desde los proyectos de la OARE se registraron en estado **COMPLETO** en el reporte de ejecución de los proyectos, así mismo, se cargaron los informes correspondientes. Se adjuntan imágenes de la PIIP y se diligenció la matriz compartida.

Con el objetivo de tener un cierre efectivo, se realizará reunión el día 17 de diciembre con el fin de revisar el balance del año y el correcto diligenciamiento del informe de seguimiento.

COMUNIDADES ENERGETICAS

Desde comunidades energéticas, se registraron en estado **INCOMPLETO** se tiene planteado reunión con la DEE toda vez que, de acuerdo con lo conversado, la regionalización no fue posible ajustarla de acuerdo con los cambios y directrices por parte del director de la DEE.

Se envió correo a la DEE indicando que el proyecto no fue registrada la ejecución de manera adecuada-

Con el objetivo de tener un cierre efectivo, se realizará reunión el día 17 de diciembre con el fin de revisar el balance del año y hacer el ajuste de la regionalización por el cual fue el motivo del estado incompleto.

Adicionalmente se programará otra reunión para el 22 de diciembre para revisar y el correcto diligenciamiento del informe de seguimiento.

MESA DE TRABAJO SAF- SEGUIMIENTO DEE

El día 09 de diciembre se acompaña y participa en la reunión citada por el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera, con la finalidad de identificar el estado actual de ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección de Energía Eléctrica y las acciones a seguir en aras de finalizar de manera amena la vigencia.

AVANCE DE EJECUCIÓN Y ACUERDO DE GESTIÓN

Comunidades energéticas:

De acuerdo con la ejecución al corte de diciembre. Se tiene una meta de compromisos de 100% conforme a los acuerdos de gestión y a la fecha se tiene un avance del 3.33%; así mismo, se tiene una meta en obligaciones del 100% y a la fecha se tiene en obligaciones 2.39% de acuerdo con lo reportado por SIIF.

Adicionalmente, se reiteró a la DEE, la importancia de la ejecución del proyecto en conformidad con los contratos interadministrativo que deben suscritos a fecha máxima al 18 de diciembre, de acuerdo al cronograma presentado en la PIIP de la vigencia futura ordinaria.

PROYECTOS DE LA OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES:

Al corte del mes de diciembre, se tiene la siguiente ejecución:

Proyecto regulación:

- Se tiene una meta de compromisos de 100% conforme a los acuerdos de gestión y a la fecha se tiene un avance del 94,68%; así mismo, se tiene una meta en obligaciones del 100% y a la fecha se tiene en obligaciones 82,06% de acuerdo con lo reportado por SIIF.

		Proyecto Nuclear: Se tiene una meta de compromisos de 100% conforme a los acuerdos de gestión y a la fecha se tiene un avance del 96,97%; así mismo, se tiene una meta en obligaciones del 100% y a la fecha se tiene en obligaciones 85,79% de acuerdo con lo reportado por SIIF. Link: Soporte Actividad 3
4	Brindar acompañamiento a las áreas definidas por la coordinación en los tramites y autorizaciones presupuestales.	MODIFICACIONES DE PAE Durante el mes de diciembre, se dio visto bueno desde el componente metodológico a las modificaciones de PAE, del proyecto de Comunidades energéticas, en el marco de las contrataciones con los operadores que serán inmersos a la vigencia futura ordinaria. PAE 2026 COMUNIDADES ENERGÉTICAS El día 10 de diciembre se devolvió el PAE 2026 del proyecto de Comunidades Energéticas de acuerdo con la revisión realizada, encontrando inconsistencias en los objetos contractuales y el documento estaba incompleto en varias filas importantes para la respectiva revisión. PAE 2026 COLOMBIA SOLAR El día 10 de diciembre se devolvió el PAE 2026 del proyecto de Colombia solar de acuerdo con la revisión realizada, encontrando inconsistencias en los objetos contractuales y el documento estaba incompleto en varias filas importantes para la respectiva revisión. Es así que el área envía el PAE el día 12 de diciembre en cual esta por revisión de la OPGI. Nota: Teniendo en cuenta que aún no se ha aprobado los PAE de Colombia Solar y Comunidades Energéticas, se espera que en el mes de diciembre se continúe con la revisión y aprobación; así mismo, se apoyará los demás que se han asignados por la supervisora PAE 2026 OARE

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	---

		Durante el mes de noviembre, se aprobaron los dos PAE de los proyectos tanto de regulación como de nuclear en el marco de las líneas para el 2026. Link: Soporte Actividad 4
5	Apoyar en la construcción del Anteproyecto de Presupuesto y Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector Minas y Energía.	Durante el mes de diciembre no se realizó actividades asociadas. Link: Soporte Actividad 5.
6	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor de conformidad con el objeto contractual.	MESAS DE TRABAJO 1. El día 02 se acompaña la reunión citada por la alta dirección del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de comunicar el informe de gestión del presente año 2025 en donde se evidencian los logros alcanzados con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión. 2. El día 05 se acompaña y participa en la reunión citada por el jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con la finalidad de realizar la planeación estratégica que defina la hoja de ruta para la vigencia 2026 bajo la cual vamos a actuar, encaminando el actual hacia la consecución de los logros establecidos en aras de cierre de gobierno. 3. El día 10 se acompaña y participa en la reunión citada por la coordinadora del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos mediante la cual se realiza el seguimiento a las actividades y tareas a cargo del equipo y se brindan orientaciones a tener en cuenta frente a temas puntuales como el seguimiento al reporte de ejecución de los proyectos de inversión. 4. El día 10 se asiste a reunión preparatoria de acuerdo con la reunión que se realizó el día 11 de diciembre en conformidad con los proyectos de inversión. 5. El día 11 de diciembre se asistió a reunión presencial en el DNP, el cual se lideró la presentación del estado de los proyectos que aún no están registrados, dejando compromisos y metas tempranas para el registro efectivo de los proyectos.

		6. El día 11 de diciembre se realizó reunión interna con los compañeros de la OPGI el cual se expuso todos los comentarios por parte del DNP, dejando compromisos. 2. OTRAS ACTIVIDADES 2.1) De acuerdo con la reunión del día 11 de diciembre, se trabajó en un documento llamado balance de proyectos, el cual se idéntico los proyectos que deben ser enviados al DNP por PIIP y otros que se deben enviar los documentos para revisión por parte de la OPGI, también se relacionó los proyectos que están estado crítico. 2.2) Se está trabajando en un oficio para enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, indicando las consecuencias de no comprometer los 8 billones en la vigencia futura excepcional para el programa Colombia solar, dicho documento será suscrito por el Ministro de Minas y Energía. Link: Soporte Actividad 6
7	Apoyar en la construcción de documentos de alineación de proyectos con PND, Prioridades de Gobierno, PPI y demás solicitudes de entidades del Gobierno Nacional y los que incluyan soluciones energéticas con FNCER	1. MATRIZ ALIENACIÓN DE PROYECTOS De acuerdo con lo indicado por la supervisora del contrato, se trabajó en la alineación de los productos de los proyectos de acuerdo con la alineación del PND 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dicha información, fue compartida a la líder transversal con fin de evaluar la alineación. Link: Soporte Actividad 7
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se realiza y presenta dentro del plazo establecido el informe de gestión y actividades requerido por la

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía T-GC-F-24 05-06-2023 V-4
---	---	--	--	--

		supervisora del contrato en el marco de las obligaciones contractuales.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad implementado por la entidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y participó en las reuniones de trabajo programadas por la supervisora del contrato y que se han requerido para el cumplimiento del objeto contractual
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	Se mantuvo la información actualizada y organizada a través de los sistemas de información (carpeta compartida en Microsoft Teams) dispuesta por el GPGE de la OPGI del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se adjunta paz y salvo a la fecha el cual se evidencia que no se tienen pendientes. 
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó total o parcialmente la información entrega por el Ministerio a cualquier persona natural o jurídica. La información en mi calidad de contratista es entregada a nivel interno, entre entidades del sector o a nivel externo con previa notificación y autorización de la supervisora del contrato.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Se suscribió y entrego al Supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Dentro de la presentación de la cuenta se anexa el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	A la fecha de presentación del presente informe, no se me han asignado equipos y/o elementos del Ministerio para el cumplimiento de mis actividades contractuales.

10	Informar a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cuenta con la afiliación a la ARL Positiva con entrada en vigor el 05 de febrero de 2025. El soporte de certificación de afiliación está cargado en Neón y SECOP II.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique	No se requirió desplazamiento alguno.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Cumplido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida en el SIGEP se encuentra actualizada.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Cumplido.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se presenta la actual cuenta de cobro de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargará el informe en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II una vez se realice el pago.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se cumplirá de forma previa a la finalización del contrato
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha de presentación del presente informe, no se me han asignado bienes de propiedad del Ministerio para el cumplimiento de mis actividades contractuales.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se me ha realizado la entrega del carnet de identificación como contratista.

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Durante el periodo referido en el presente informe, se cumplieron con todos los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	No aplica.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido, se cuentan con los equipos y herramientas requeridas para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Cumplido.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1		
---	--	--

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

2		
3		
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14413957		
CONTRATISTA		
FIRMA		